



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019069

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900769E, se profirió el oficio número 20185000065491 del 25 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora Oxiris Patricia Leguia Arredondo, puesto que se realizaron dos (2) visitas a la dirección carrera 49 B#171-16 ,encontrando la casa cerrada los días 30-05-2018 (1:15pm) y 31-05-2018 (9:45am), razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

*OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO Carrera 49 B No. 171 - 16
Bogotá D.C., Colombia*

*Asunto: Radicados SDQS: 1277892018, 1269912018, 1269752018, 1292612018,
1313982018, 1345352018, 1349152018, 1345452018.*

*Radicados Orfeo: 20182200042162, 20182200042172, 20182200042182,
20182200042812, 20182200042822, 20182200042652, 20182200042882,
20182200042672.*

Expediente: 201650012509900769E.

Señora Oxiris Patricia,

De acuerdo con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se reguló el Derecho Fundamental de Petición y se sustituyó un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos dar respuesta a los radicados señalados en el asunto así:

Con relación a los diferentes documentos y radicados que entre el 17 y 24 de mayo de la presente vigencia, nos ha puesto en conocimiento, me permito informar que los mismos se atenderán en el marco de nuestras competencias, razón por la cual y de acuerdo a las temáticas incluidas en cada uno de ellos, se dará traslado a las entidades, en el marco de sus funciones para atender las mismas, es decir, a la Secretaría de Gobierno, Secretaría General, Inspecciones de Policía 11 A y 11 B, Alcaldía Local de Suba, Personería Local y el Instituto Distrital de Riesgos y cambio climático -IDIGER.

Igualmente y en desarrollo de las actuaciones de seguimiento que viene adelantando la Veeduría Distrital sobre los requerimientos ciudadanos, le comunico que en la próxima semana se llevará a cabo una mesa de trabajo, a la cual están citados funcionarios de la Alcaldía Local de Suba y Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de verificar los avances de gestión de casos y en la que se abordará de manera, específica el análisis e informe, que dicha alcaldía debe reportar sobre la gestión de los requerimientos realizados en la actuación administrativa Nro.170 de 2012.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO OTIFICACIÓN POR AVISO

No obstante lo anterior, le precisamos que por nuestra condición de organismo de control, nuestra función es de vigilancia preventiva, por lo tanto no tenemos competencia para tomar o modificar las decisiones contenidas en actos administrativos de la Alcaldía, sin embargo se viene haciendo un seguimiento a la definición y aplicación normativa del caso.

En concordancia con lo anterior, la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento que corresponde y de ello le mantendrá informada, en el marco de los procedimientos y normas que apliquen.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 JUL. 2018, y se desfija el 27 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Fanny González León	Profesional Especializado (E)	
Elaboró:	Daniel Andrés Patiño	Profesional - Contratista	